



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 659 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 JUL 2012

VISTO: El Informe N° 1034-2012-DREH-GRDS.GOB.REG.HVCA con Proveído N° 488799-2012/GOB.REG.HVCA/GGR y la Resolución Gerencial General Regional N° 491-2012/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 491-2012/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 15 de mayo del 2012, se designó, entre otros, a la Prof. María Nerea Vargas Ticllacuri como Inspector UGEL – Angaraes del proyecto “Equipamiento y Mejoramiento de la gestión Pedagógica de las Instituciones Educativas EBR, en las Provincias de Angaraes, Castrovirreyna y Huaytará”;

Que, en el citado acto administrativo se advierte error material en el Artículo 1°, en el extremo que se hace referencia al nombre de la Prof. María Nerea Vargas Ticllacuri; debiendo ser lo correcto Prof. **María Nerea Vargas Ticlla**, lo cual debe ser subsanado con fines de previsión legal, por lo que estando a lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, se expide la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el error material existente en el Artículo 1° de la Resolución Gerencial General Regional N° 491-2012/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 15 de mayo del 2012, en el extremo que se hace mención al nombre de: “... Prof. María Nerea Vargas Ticllacuri - Inspector UGEL – Angaraes...”, debiendo quedar redactado como: “**Prof. María Nerea Vargas Ticlla – Inspector UGEL - Angaraes...**”.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Educación de Huancavelica e interesada, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

